

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

CERTIFICA: Que se personó, el día veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, en RADIOTERAPIA CÁCERES, SL, (antes DIAGNOSTICO SAN MIGUEL, SL) sito en la Ronda de San [REDACTED], en Cáceres.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente, fue concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas. Consejería de Economía, Industria y Comercio. Junta de Extremadura, en fecha 18 de septiembre de 2000.

La Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED]. Supervisora y D. [REDACTED]. Radiofísico, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba un acelerador lineal de electrones, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED].
- Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] nº/serie 371.

DOCUMENTACIÓN REVISADA


- Diario de Operación de ref.258/10.
- Revisión del acelerador por la firma [REDACTED], en fecha 3/04/17 y ref. 804200309666.



- Licencias de supervisor, dos y de operador, dos (una en trámite de renovación).___
- Registros dosimétricos (), referidos a ocho usuarios, sin valores significativos. __
- Revisiones médicas, realizadas en _____.
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.17, relativa al Informa anual de la instalación, correspondiente al año 2016. _____
- Normas relativas al plan de emergencia, sitas en el tablón, situado en la zona de control del acelerador. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a seis de junio de dos mil diecisiete.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "RADIOTERAPIA CÁCERES, SL.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.


ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA
Cáceres, a 28 de Junio de 2017